



## **ACTA REUNIÓN 2**

## ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad Copiapó, Centro Cultural Ser Humano, ubicado en Chacabuco #761, siendo las 09:00 horas del día 18 de octubre de 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación del "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos".

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de Nicole Hawas

## Desarrollo de la reunión:

- Nicole Hawas da la bienvenida a las autoridades espirituales y ancestrales, a los asistentes, a la seremi de Energía. Nicole se presenta como facilitadora. Presenta a Camila Treimun como tomadora de acta de apoyo externo, que no es parte del ministerio y Barbara como apoyo. Maurujicio Ramirez y Alberto Gonzalez, apoyando y Paulina Trujillo como recibidora.
- 2. Seremi saluda protocolarmente, manifestando su agradecimiento por el compromiso con el trabajo sobre el reglamento. Desea éxito en la sesión.
- 3. Nicole: En esta etapa se busca generar una propuesta metodológica. Es para partir la conversación, es algo que se puede modificar a través de las sesiones. Si avanzamos, podemos tomar un acuerdo metodológico.
- 4. Nicole explica que, el proceso busca garantizar la participación de las comunidades, asegurándose que los intereses sean realmente garantizados. Esta es la segunda reunión, la anterior se realizó el 06 de septiembre y participaron 50 personas. En la cual se difundió y entregó información, acordándose la fecha de la reunión de hoy. Se contextualiza la decisión tomada la sesión anterior respecto del horario. Se informa envío de acta y posibilidad de llevar presencialmente una copia del acta de la sesión anterior.
- 5. Nicole: Lo primero es presentar la propuesta metodológica del ministerio y que ustedes puedan ver si están de acuerdo. Se procede a explicar las etapas con el tiempo asociado a cada una de ellas, respecto del proceso de consulta de la medida por medio de una presentación power point.
- 6. Se entrega información sobre el almuerzo a las 14:00.





- 7. Asistentes manifiestan acuerdo con el programa, en atención a observaciones realizadas en reunión anterior.
- 8. Asistentes están de acuerdo con continuar manifestando los acuerdos o solicitud de toma de palabra por medio de mano alzada.
- 9. Nicole explica etapas del proceso. Primero se informa sobre la convocatoria, luego se realiza la etapa 1 de planificación. La vez anterior sólo se expuso una pincelada del proyecto. La etapa 2 es la entrega de información. Esa explicación del reglamento se va a desmenuzar, esa debería ser la cuarta reunión, donde vendrá un experto para resolver todas las dudas. Luego en la etapa 3 se realiza la deliberación interna, donde el Estado se abstrae, ustedes podrán contar con un asesor. Luego, en la etapa 4, primero hay un diálogo regional, donde hay intervinientes elegidos por ustedes, luego en la nacional, hay otros representantes que también son elegidos por ustedes. Es importante recalcar que estos procesos están planificados para contar con la flexibilidad que asegure su participación. Al final del proceso, la etapa 5, se cierra con una resolución exenta.
- 10. Se explican los plazos establecidos por el ministerio para las diversas etapas. La etapa de deliberación es interna, pero sí se solicita un informe.
- 11. Nicole procede a explicar las áreas susceptibles de afectación a los pueblos indigenas:
  - a. Espiritualidad
  - b. Uso cultural
  - c. territorio
  - d. comercialización
- 12. Nicole señala que es importante que identifiquemos las afectaciones, debemos identificar qué ajustes son necesarios y pide a la asamblea que intervengan cuando deseen.
- 13. En cuanto a la forma, dejando de lado el contenido. Se informa que ya están las actas pero se pueden integrar otros a propuestas de ustedes. también hay que establecer un sistema de acuerdos, no necesariamente debe ser a mano alzada, hay otros sistemas para intervenir.
- 14. Sobre la propuesta de trabajo, se les informa que es modificable. Se les comunica que la etapa de deliberación interna dura 3 meses. Se reitera que el proceso tiene la flexibilidad suficiente para que se puedan aumentar o modificar los plazos en caso de que como comunidad lo necesiten.
- 15. Se procede a explicar como se definieron los intervinientes. Los asesores son expertos que se identifican por la comunidad como necesarios, puede ser jurídico o de otro tipo.
- 16. El observador es un tercero externo, por ejemplo un integrante del INDH. Es rol del Ministerio es el de disponer de todos los recursos necesarios para la realización de la Consulta, siempre como una propuesta para iniciar el diálogo, pero son modificables por parte de la asamblea.
- 17. Luego de explicada las etapas y tiempo, se entrega una propuesta metodológica para el trabajo.





- 18. Todos los acuerdos metodológicos son hasta la etapa de deliberación. Luego, cuando pasemos a los encuentros regionales, se deberá acordar nuevamente.
- 19. Una vez terminada la exposición, se recogen observaciones, comentarios y preguntas.
- 20. Interveniente, Cindy Quevedo, de la Comunidad Indígena Finca Chañar: Tienen duda respecto al número de asesores por comunidad.
- 21. Nicole: Se espera que por local sean los asesores. Si ustedes quieren que sea uno por pueblo, lo definen ustedes. Hay un presupuesto definido de 1.800.000 para el pago de asesoría, pero ustedes definen cómo lo dividen, por lo que puede variar aún más el número de asesores o dividirlo por pueblo. Es parte de la deliberación interna, son personas de su confianza.
- 22. La asamblea decide dar lectura al acta.
- 23. A continuación, se fija la fecha para la realización de la nueva reunión, en la cual se acordará la metodología, se definirán los intervinientes y roles. Así también, en dicha fecha se expondrá detalladamente la medida en consulta. Se decide que realizará inmediatamente a continuación de esta reunión.
- 24. Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejar formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.
- II. Principales dudas y argumentaciones generadas en la reunión
- III. Acuerdos

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 10:20 horas, finaliza la presente reunión.

Firma representante del Ministerio de Energía

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL

MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre:

A)

Firma:

3





M
Nombre: Jana Orango
No.
Firma:
Pt. Gode Dans
Nombre: Potricie Godes Donord
Firma: m. ti
Nombre: Oscan Cicandini Noyna
Firma:
Nombre: Susana Bingos Quintene.
100
Nombre: 1261Nin VEGA EADIA
Nontre VIRGUNIA VECA ZASIA
Nombre: 112010114 0064 BADIA
Firma: USULGAL
Nombre: Jour so ?
Firma:
Nombre:
Firma:







Nombre: Ouvalia Codos Doioso
Firma: Leccle of code
Nombre: NOTOGO CONTAS COSTILG
Firma: / Kalliff
Nombre: Sondra Roja monardez.
Firma:
Nombre: Sabel Godon Monardez
Firma:
Nombre: C'NI) QUOY500 U.
Firma:
Nombre: Hilda songolez #5/
Firma: L'Lieur Morcele Robles Sdines Frances
Nombre: Miriam Romez Dunganghing
Firma: Disting Si 3. V. Disturbille